



QUILMES,

5 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0316/05 y la Resolución (R) N° 279/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las incorporaciones a la Planta Transitoria del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 279/08 se ha incorporado a la Planta Transitoria a la agente FAEDO MARIEL SONIA, asignándosele funciones administrativas en la Dirección General de Extensión, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que se ha incurrido en un error administrativo por el que se le ha asignado de manera equivocada el grado correspondiente al citado agente.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la redacción del Anexo I de la Resolución (R) N° 279/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "FAEDO, MARIEL SONIA, DNI 30.263.075, Agrupamiento Técnico, Categoría 3 Grado 9 – Puesto Soporte a Usuarios".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00664



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Benito P. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES